

Quillota, 25 Abril de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.144 /VISTOS:

1. Ord. N°1555 de fecha 29 de Marzo del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°1812 de fecha 19 de Enero del 2022, de Javiera Valenzuela Contreras;
2. Vº Bº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°1.812 del 19 de Enero del 2022;
4. Solicitud Requerimiento de jefa Unidad de convenio Patricia Espíndola solicitando Rectificar decreto N°1812;
5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
6. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
7. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 1812 del 19 de Enero del 2022, dicha modificación es a contar 01 de Abril del 2022, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:
En Visto

1.-..... Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, Componente Atención odontológica de morbilidad Adulto, año 2022.

En Parte Resolutiva

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, Componente Atención odontológica de morbilidad Adulto, año 2022.

DEBE DECIR:

En Visto

1.-..... Presupuesto de Salud Municipal, año 2022.

En Parte Resolutiva

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N°1812 del 19 de Enero del 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/jbb/jds